



AYUNTAMIENTO
DE
10628 - CASARES DE LAS HURDES
(Cáceres)

BANDO

Se comunica a todos los vecinos el modo de funcionamiento que se va a tener en los **CONSULTORIOS MÉDICOS** a partir del próximo día 11 de mayo (Fase de desescalada):

Se **atenderá EXCLUSIVAMENTE POR TELÉFONO** para los siguientes trámites:

- Recetas
- Partes de ILT
- Pedir analíticas, volantes, etc.
- Dar resultados de analíticas, etc.

Para enfermedades que no puedan ser tratadas telefónicamente o que por necesidad precisen visita presencial, **no deben asistir al consultorio**, sino que **deberán seguir el siguiente protocolo**:

1º.- **Llamar al Centro de Salud** para pedir **cita previa**, donde se les pedirá el número de teléfono

2º.- Después el médico, según las patologías, decidirá si es conveniente o no que acudan al consultorio

3º.- Si el médico lo considera conveniente, les llamará para darle **cita a una hora determinada**, en cuyo caso:

- o Deberá acudir una sola persona (sin acompañante), salvo menores de edad o mayores dependientes que podrán acudir con el tutor o cuidador.
- o Imprescindible para poder entrar en la consulta acudir con mascarilla y limpiarse las manos con hidrogel a la entrada del consultorio
- o Mantener la distancia de seguridad.
- o Entrar al consultorio sólo una persona (no se podrá permanecer en la sala de espera)

4º.-Desde enfermería se irá citando individualmente a los **pacientes crónicos** para hacerles el seguimiento de tensión, diabetes, ECG o analíticas que requieran (acudirán, en su caso, con las mismas normas citadas en el punto 3º)

**¡SE RECUERDA QUE EL VIRUS SIGUE ESTANDO ENTRE NOSOTROS Y SE DEBEN
EXTREMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD!**

